



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2020-MPB-A

Bagua, 21 de Agosto del 2020.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 16-2020, de fecha 20 de Agosto del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26) del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales".

El pleno del Concejo Municipal por **VOTACION UNANIME**, decidió aprobar la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Asociación Radio Maria, así como autorizar al Señor alcalde, en representación de la Municipalidad Provincial de Bagua, a la suscripción del mismo, con la finalidad de difundir la palabra de Dios y de la Iglesia Católica en su conjunto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la celebración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Asociación Radio Maria, por el periodo de dos (02) años, el mismo que consta de Seis Cláusulas.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Alcalde Provincial de Bagua, la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Bagua y la Asociación Radio Maria.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido del presente Acuerdo de Concejo a la Asociación Radio Maria, así como a las demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

¡El Cambio lo hacemos Todos!

www.munibagua.gob.pe

Municipalidad Provincial de Bagua

Secretariageneral@munibagua.gob.pe

AV. HÉROES DEL CENEP 1060 BAGUA - AMAZONAS - PERÚ